



**Secretaría Académica**

**Secretaría de Servicios y  
Atención Estudiantil**

**Unidad de Planeación y  
Evaluación Académica**

**Opción de Titulación**

# **Trabajo Profesional**

**Guía de orientación**

## ÍNDICE

¿SOY CANDIDAT@ PARA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR “TRABAJO PROFESIONAL”?	4
--	---

¿QUÉ SE PUEDE CONSIDERAR COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL?	5
--	---

¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES (IAP)?	6
--	---

## **ANEXOS**

CANTO	8
-------	---

COMPOSICIÓN	8
-------------	---

ETNOMUSICOLOGÍA	8
-----------------	---

PIANO	9
-------	---

INSTRUMENTISTA	10
----------------	----

EDUCACIÓN MUSICAL	11
-------------------	----

## PRESENTACIÓN

En el mes de mayo del 2018, las Secretarías Académica y de Servicios y Atención Estudiantil, así como la Unidad de Planeación y Evaluación Académica de la Facultad de Música, solicitaron al H. Consejo Técnico la reactivación y vigencia de la opción de titulación por “Trabajo profesional”.

Esta opción de titulación pretende ofrecer una posibilidad a más de 600 egresados que, según datos de la Unidad Estadística y Análisis de Datos de la Dirección de Evaluación Educativa de la UNAM, a la fecha estarán contando con casi diez años de experiencia profesional.

## ¿SOY CANDIDAT@ PARA LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR “TRABAJO PROFESIONAL”?

Para saber si eres candidat@ para la opción de titulación por “Trabajo Profesional” deberás considerar los siguientes aspectos:

- Haber realizado una actividad profesional mínima de **un año ininterrumpido**.
- Presentar el **Informe de Actividades Profesionales (IAP)** donde reflejes la valoración crítica sobre tu experiencia profesional, resaltando aspectos como el tipo de trabajo realizado, procesos de gestión cultural implícitos en la experiencia profesional, aplicación de los conocimientos adquiridos en el plan de estudios, proyección artística a nivel nacional o internacional, preparación musical técnica y solfística, dominio del repertorio, proyección escénica, trabajo en equipo, ética profesional, valoración del arte musical en la sociedad como patrimonio cultural de la humanidad, entre otros.
- Contemplar que esta opción de titulación **no exime al egresado de realizar el examen práctico** (recital), para lo cual habrás de solicitar un asesor musical que te acompañe en el montaje del repertorio.

## ¿QUÉ SE PUEDE CONSIDERAR COMO ACTIVIDAD PROFESIONAL?

La actividad profesional de los egresados de cualquiera de las seis licenciaturas que ofrece la Facultad de Música, deberá ubicarse en uno o varios de los siguientes campos:

- **Concertismo** (de cámara, orquestal y solista, instrumentistas o cantantes)
- **Docencia** (en instituciones de educación superior y/o impartiendo cursos nacionales o internacionales en cualquiera de los niveles de educación)
- **Grabaciones profesionales** (compositores e instrumentistas)
- **Realización de proyectos de investigación** relevantes para el alumno (etnomusicología y educación musical)
- **Presentación de obras en foros y/o publicación de obras propias** (compositores)

Además, los planes de estudio de las licenciaturas ofertadas en la FaM contemplan un perfil de egreso, el cual deriva en un perfil profesional en el que se contemplan las actividades profesionales que, por licenciatura, un egresado puede reportar. (Anexo)

## ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES (IAP)?

Para saber si eres candidat@ para la opción de La conformación del IAP deberá incluir los apartados siguientes, con el propósito de que contar con un documento con el suficiente rigor académico para un egresado universitario:

1. Memoria del desempeño laboral como profesional de la música.
2. Dominio de capacidades y competencias profesionales del instrumentista, el cantante, compositor, pianista, así como de la investigación musicológica o la educación musical, según sea el caso de la especialidad.
3. Descripción de la trayectoria profesional como músico universitario.
4. Valoración crítica al plan de estudios, que incluya recomendaciones que se convertirán en información directa para su actualización.
5. Conclusiones

## ANEXO

### Perfil de egreso – Perfil profesional

#### CANTO

<b>Perfil de egreso</b>	<b>Perfil profesional</b> (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
<p>El egresado cuenta con una sólida formación vocal sustentada en el conocimiento técnico, estilístico, analítico, interpretativo, metodológico y humanístico- social que le permite cantar profesionalmente y enriquecer la vida cultural del país a través de la difusión, la enseñanza y la investigación de la música con una actitud crítica, ética, creativa, responsable, abierta y con disposición hacia la superación permanente.</p>	<p>El profesional universitario del canto puede:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desempeñarse como Intérprete en el concertismo, el teatro lírico y las grabaciones, como solista o como miembro de un conjunto.</li><li>• Intervenir como solista o como miembro de un conjunto en espectáculos músico-teatrales, en conciertos, grabaciones, filmaciones y otras actividades artísticas.</li><li>• Ejercer la docencia en educación básica, media superior o superior, en instituciones públicas y privadas.</li><li>• En el ejercicio libre de la profesión, enseñando el canto o preparando conciertos y espectáculos músico-vocales.</li><li>• Participar en el entrenamiento vocal de grupos corales.</li><li>• Desarrollar investigaciones sobre la música vocal.</li><li>• Difundir la música vocal en centros culturales, medios de comunicación e instituciones educativas.</li></ul>

## ANEXO

### Perfil de egreso – Perfil profesional COMPOSICIÓN

Perfil de egreso	Perfil profesional (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
<p>El egresado cuenta con una formación sólida e integral que abarcará los aspectos técnicos, teóricos, humanísticos e histórico-sociales de la composición musical.</p> <p>Está capacitado para componer obras musicales originales con una conciencia plena del lugar que su obra ocupa en el contexto de diferentes corrientes estético-musicales y podrá contribuir al desarrollo cultural de nuestro país mediante la creación, la difusión, la actividad docente y la investigación musical.</p>	<p>El campo laboral del compositor puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de obras originales - música de concierto y/o para medios audiovisuales y electrónicos-.</li><li>• Producción de arreglos musicales.</li><li>• Difusión, enseñanza e investigación de la música, en instituciones públicas, privadas.</li><li>• Ejercicio libre de la profesión.</li></ul>

### ETNOMUSICOLOGÍA

Perfil de egreso	Perfil profesional (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
<p>El alumno egresado de la Licenciatura en Etnomusicología puede estudiar, comprender y explicar la unidad y diversidad de las culturas musicales de México y de otras latitudes de manera multidisciplinaria desde una perspectiva analítica, comprensiva, colaborativa, propositiva, abierta y crítica que le permita enriquecer la vida cultural del país a través de la práctica artística (creación, ejecución y difusión), la investigación y la enseñanza.</p>	<p>El Profesional de la Etnomusicología incide en el desarrollo de la cultura y la ciencia en el país, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• la investigación, la difusión, la enseñanza, la preservación, la promoción y la administración de la música, en los siguientes escenarios profesionales: medios de comunicación, instituciones educativas, centros académicos y culturales, centros e institutos de investigación, acervos documentales, museos, bibliotecas, foros de concierto.</li></ul>

## ANEXO

### Perfil de egreso – Perfil profesional

#### PIANO

<b>Perfil de egreso</b>	<b>Perfil profesional</b> (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
El egresado cuenta con las bases teóricas y prácticas para el desempeño pianístico profesional que le permita enriquecer la vida cultural del país por medio de la difusión, docencia e investigación.	El Profesional en Piano puede abordar repertorio pianístico con alto nivel, como solista, repertorista, integrante de ensambles o de orquesta. <ul style="list-style-type: none"><li>• Incursionar en la enseñanza, el asesoramiento musical y el terreno de la investigación.</li><li>• Puede desempeñar su labor profesional en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, en instituciones educativas, centros culturales, compañías grabadoras, funciones teatrales, filmaciones, compañías de ballet y ópera, entre otros.</li></ul>

## ANEXO

### Perfil de egreso – Perfil profesional

#### INSTRUMENTISTA

<b>Perfil de egreso</b>	<b>Perfil profesional</b> (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
<p>El egresado cuenta con una sólida formación instrumental y artística sustentada en el conocimiento técnico, estilístico, teórico y humanístico-social que le permita enriquecer la vida cultural del país a través de la difusión, la enseñanza y la investigación de la música con una actitud crítica, ética, creativa y con disposición para la superación permanente.</p>	<p>El Músico-Instrumentista Profesional puede desempeñar su labor profesional en instituciones públicas y privadas o en el ejercicio libre de la profesión, en instituciones educativas, centros culturales y de formación artística, compañías grabadoras, funciones teatrales, compañías de ballet y ópera, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interviene como solista o como miembro de un conjunto en conciertos, grabaciones, espectáculos músico-teatrales, filmaciones y otras actividades artísticas.</li></ul>

## ANEXO

### Perfil de egreso – Perfil profesional EDUCACIÓN MUSICAL

<b>Perfil de egreso</b>	<b>Perfil profesional</b> (Tipo de actividad profesional en la que puede reportar)
<p>El alumno egresado de la Licenciatura en Música -Educación Musical cuenta con una sólida formación musical, psicopedagógica, humanístico-social, que le permita la construcción de experiencias pedagógicas para la enseñanza de la música y la investigación del proceso educativo musical, desde una perspectiva artística, ética, flexible, autónoma, responsable, innovadora y con disposición para la superación y actualización permanente.</p>	<p>El Profesional en Educación Musical puede formular, dirigir, aplicar, evaluar y promover actividades educativas musicales.</p> <p>Desempeña su labor en los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De la educación formal y no formal; en los sectores público, privado y en el ejercicio libre de la profesión.</li><li>• Puede dar su servicio en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior y en otras especializadas en enseñanza musical.</li><li>• En centros comunitarios.</li><li>• En centros de investigación sobre educación musical.</li><li>• En todo aquel espacio dedicado a la enseñanza de la música; cubriendo actividades como la formación de conjuntos instrumentales, la formación de coros, la enseñanza de la música profesional, la enseñanza de la música en general.</li></ul>

# Facultad de Música - UNAM

MARÍA TERESA GABRIELA FRENK MORA  
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE MÚSICA

ALEJANDRO BARCELÓ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

LUIS PASTOR FARILL  
SECRETARIO TÉCNICO

RAFAEL OMAR SALGADO SOTELO  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN ACADÉMICA

DANIEL MIRANDA GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN ESTUDIANTIL

JUANA ESQUIVEL FLORES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

GABRIELA PRISILA ZERMEÑO BARRÓN  
JEFA DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

LUIS ÁNGEL ESTRADA OLIVARES  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA



MÉXICO-2018  
Xicoténcatl 126, Col. Del Carmen, Coyoacán, Cd. Mx., 04100  
Teléfono: 56 88 97 83  
[www.fam.unam.mx](http://www.fam.unam.mx)

Diseño: Ciro Escudero, FaM, Publicaciones.